BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 20

22 de enero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre unidades modulares prefabricadas en los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 3

7L/PE-0607 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el servicio de acogida temprana en centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 4

7L/PE-0609 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nuevo Colegio de Infantil y Primaria El Quintero, San Bartolomé, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 4

7L/PE-0611 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre propiedad de las unidades modulares prefabricadas de los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 5

7L/PE-0614 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las tarjetas de crédito personalizadas para la compra de libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.
Página 5

7L/PE-0618 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las líneas de ayuda al sector ganadero incluidas en el Posei, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

7L/PE-0635 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 en fase de ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

7L/PE-0636 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 sin ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

7L/PE-0637 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas residenciales para personas dependientes en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-0659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre aulas modulares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-0660 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre instalación de equipamientos pesqueros en los puertos de Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

7L/PE-0664 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 10

7L/PE-0665 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre objeciones de conciencia con respecto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-0606 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre unidades modulares prefabricadas en los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 202, de 4/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.146, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre unidades modulares prefabricadas en los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre:

UNIDADES MODULARES PREFABRICADAS EN LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1º ¿Cuántas unidades modulares prefabricadas hay instaladas en los colegios e institutos de la isla de Fuerteventura, especificando cada uno de los centros?

Puerto Rosario:	
CEIP Domingo J. Manrique en Tetir	3 aulas modulares
CEIP Francisco Navarro Artiles	2 aulas modulares
CEIP Poeta Domingo Velázquez	2 aulas modulares
CEIP San José de Calasanz (instaladas en el nuevo centro de Fabelo)	9 aulas modulares
Total	16 aulas modulares

La Oliva:

En septiembre se han retirado tres aulas modulares del CEIP Mª Castrillo.

CEIP Lajares	1 aula modular
CEIP Mª Castrillo	2 aulas modulares
CEIP Villaverde	2 aulas modulares
CEIP Bernabé Figueroa	2 aulas modulares
Total	7 aulas modulares

Antigua:	
CEO Antigua	4 aulas modulares
CEIP Francisca Pérez	2 aulas modulares
Total	6 aulas modulares

Tuineje:	
CEIP C. García Blairzy	6 aulas modulares
Total	6 aulas modulares

Pájara:	
CEIP Morro Jable	2 aulas modulares
Total	2 aulas modulares

La isla cuenta en la actualidad con 37 aulas modulares.

2ª ¿Cuántas unidades modulares prefabricadas se están instalando en la actualidad? ¿En qué centros y en qué municipios?

Ninguna, las últimas aulas modulares instaladas en la isla corresponden a las 4 aulas del CEO Antigua, 3 aulas del CEO Puerto Cabras (Escuela de Vela) y las 3 trasladadas del CEIP Mª Castrillo (2 al CEIP Francisca Pérez y 1 al CEIP Domingo J. Manrique).

3ª ¿Cuántos centros escolares preindustrializados se han construido en la isla de Fuerteventura hasta ahora, y en qué municipios?

Hasta ahora se ha construido un centro preindustrializado, el CEIP Corralejo II, en el municipio de La Oliva que comenzó a funcionar en el presente curso escolar.

4º ¿Cuántos centros escolares preindustrializados se están construyendo en la actualidad y en qué municipios?

En Puerto Rosario se está construyendo el CEIP Primero de Mayo, de 27 unidades, íntegramente modular, cuya finalización está prevista para la segunda quincena de diciembre."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0607 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de acogida temprana en centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 202, de 4/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.147, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el servicio de acogida temprana en centros educativos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

El servicio de acogida temprana en centros educativos de Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los centros educativos públicos de la isla de Fuerteventura a los que se ha autorizado el servicio de acogida temprana para el curso escolar 2008/2009 son los siguientes:

Municipio	Denominación
Antigua	CEO Antigua
La Oliva	CEIP María Castrillo García
Pájara	CEIP Pájara (*)
Pájara	CEIP La Lajita
Puerto del Rosario	CEIP Tesjuate
Puerto del Rosario	CEIP San José de Calasanz
Puerto del Rosario	CEIP Domingo Juan Manrique
Puerto del Rosario	CEIP Poeta Domingo Velázquez (*)
Puerto del Rosario	CEIP Ampuyenta
Puerto del Rosario	CEIP Pablo Neruda
Puerto del Rosario	CEIP Francisco Navarro Artiles
Puerto del Rosario	CEIP Puerto del Rosario
Puerto del Rosario	CEO Puerto Cabras
Tuineje	CEIP Tarajalejo
Tuineje	CEIP Tiscamanita
Tuineje	CEIP Teseheragüe

A fecha de 12 de noviembre de 2008, todos ellos están desarrollando este servicio, exceptuando los señalados con asterisco, por no existir demanda de las familias y el CEIP Tarajalejo, por acordar con la Comunidad Educativa empezar el próximo curso cuando dispongan de comedor escolar."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0609 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Colegio de Infantil y Primaria El Quintero, San Bartolomé, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 202, de 4/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.148, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.3.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del GP Socialista Canario, sobre el nuevo Colegio de Infantil y Primaria El Quintero, San Bartolomé, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

NUEVO COLEGIO DE INFANTIL Y PRIMARIA EL QUINTERO, SAN BARTOLOMÉ

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Ayuntamiento está gestionando la puesta a disposición del suelo para proceder a su ejecución."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0611 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre propiedad de las unidades modulares prefabricadas de los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 202, de 4/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.149, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre propiedad de las unidades modulares prefabricadas de los colegios e institutos de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROPIEDAD DE LAS UNIDADES MODULARES PREFABRICADAS DE LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. ¿Las unidades modulares prefabricadas que hay instaladas en los colegios e institutos de la isla de Fuerteventura y las que se han instalado en la actualidad son propiedad de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias o alquiladas?

La isla cuenta en la actualidad con 37 aulas modulares. Todos estos emplazamientos se encuentran en régimen de alquiler excepto las ubicadas en el CEIP Lajares y el CEIP Mª Castrillo (La Oliva) que son propiedad de este Departamento.

2.-En el caso de que fueran alquiladas, ¿cuál ha sido el procedimiento de contratación de las unidades modulares prefabricadas instaladas en la isla de Fuerteventura?

Concurso público para cubrir necesidades de equipamiento referente al arrendamiento de aulas modulares, sin opción de compra.

3. ¿Cuál ha sido la empresa o empresas beneficiarias de cada uno de los contratos?

Construcciones Especiales y Dragados SA en su mayoría y ALGECO."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0614 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las tarjetas de crédito personalizadas para la compra de libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 202, de 4/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.150, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.-Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre las tarjetas de

crédito personalizadas para la compra de libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez Drincourt-Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre:

Las tarjetas de crédito personalizadas para la compra de libros de texto,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el marco de aplicación de la Orden de 13 de junio de 2008, por la que se regula la gestión, se continúa con la implantación progresiva y se establecen las bases, de vigencia indefinida, para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto del alumnado matriculado en educación básica, en centros sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 122, de 19/6/08). Esta Consejería suscribió, con fecha 12 de junio de 2008, acuerdos de colaboración con La Caja Insular de Ahorros de Canarias y La Caja General de Ahorros de Canarias, para el desarrollo de estrategias comunes en la acción "Uso de libros gratuitos" en aplicación de la Ley Orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En la Cláusula décima (Compensación Económica que en su caso se fija a favor de la entidad colaboradora), del citado convenio se establece que: "La entidades colaboradoras prestarán sus servicios sin compensación económica de clase alguna."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0618 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las líneas de ayuda al sector ganadero incluidas en el Posei, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 202, de 4/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.151, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.6.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las líneas de ayuda al sector ganadero incluidas en el Posei, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

Las líneas de ayuda al sector ganadero incluidas en el Posei,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) las medidas de ayuda destinadas al sector ganadero canario constituyen el grupo de medidas destinadas a la producción animal (grupo II en la relación de ayudas del Programa) y son las siguientes:

II.1 Ayuda para el suministro de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	3.367.500
II.2 Medidas de apoyo al sector vacuno	3.822.700
II.2.1 Prima por nacimiento de vacuno	822.500
II.2.2 Prima por sacrificio de vacuno	2.260.200
II.2.3 Ayuda para la importación de terneros destinados al engorde	240.000
II.2.4 Ayuda a la reposición en vacuno de leche con novillas nacidas en Canarias	500.000
II.3 Medidas de apoyo al sector de caprino y ovino	7.116.000
II.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	5.424.000
II.5 Ayuda al consumo humano de carne de vacuno de origen local	300.000
II.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	2.280.000
II.7 Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	252.000
II.8 Ayuda al consumo industrial de carne de origen local	200.000
II.9 Ayuda para la producción de gallinas ponedoras	100.000
II.10 Ayuda para la producción de miel de calidad	525.000
II.11 Ayuda a la innovación y la calidad en las producciones ganaderas	800.000
Subtotal de Medidas de apoyo a la producción animal	24.187.200

El artículo 29 del Reglamento (CE) nº 793/2006 establece que las ayudas de este Programa, deben abonarse:

* entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año siguiente, para aquellas ayudas que suponen un pago directo a los productores agrarios, según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1782/2003;

* entre el 16 de octubre y el 30 de junio en los restantes casos, excepto las ayudas destinadas a la importación de animales vivos que pueden abonarse a lo largo del año.

Además, los plazos para la solicitud de la mayoría de las ayudas aún no han finalizado, puesto que abarcan la producción de todo el año natural. En consecuencia, en esta época del año el nivel de ejecución es testimonial, habiéndose abonado hasta ahora 605.970 euros correspondientes a la ayuda para la producción de miel de calidad (II.10) y 592.680 euros correspondientes a parte de las ayudas para el suministro de animales de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad (II.1). Este nivel de ejecución en estas fechas del año tiene poca relación con el que se alcance al finalizar el periodo de pago de las ayudas el próximo 30 de junio, por las razones expuestas.

En el presente año, debido a que el balance de materias primas para la alimentación animal en el REA se agotó antes del fin del año, se realizó una modificación de la ficha presupuestaria a fin de destinar 1.678.834 euros a incrementar el balance de estos productos. Simultáneamente se han incrementado las cuantías de muchas de las ayudas para ayudar a paliar los problemas que ha sufrido el sector debido al incremento del coste de los insumos durante el final del pasado año y el comienzo del actual, y, tras estas modificaciones, se prevé una ejecución superior al 85%. (*) Se adjunta la relación completa de modificaciones realizadas, publicada en el Boletín Oficial de Canarias del martes 18 de noviembre de 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaria General de la Cámara.

7L/PE-0635 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 en fase de ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 209, de 6/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.152, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.7.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 en fase de ejecución, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 en fase de ejecución,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. "Se están ejecutando los siguientes suministros:

* Pórtico automotor de 70 tn. para el Puerto de la Restinga (El Hierro), por importe de 222.520,00 euros.

* Pantalanes flotantes en el Puerto de Gran Tarajal (TM de Tuineje, isla de Fuerteventura) (LCSP) fondos comunitarios, por importe de 112.691,95 euros.

2. Obras:

* Acondicionamiento de accesos y punto de primera venta en el refugio pesquero de Garachico (TM de Garachico, isla de Tenerife). Vinculado al expediente de 2004, por importe de 498.557,14 euros.

* Modificado nº 2 del Proyecto de rehabilitación del núcleo pesquero del Puerto de la Cruz, isla de Tenerife, por importe de 691.566,00 euros.

* Complementario de industria de manipulación de pescado en Puerto Naos (TM de Arrecife, isla de Lanzarote). Vinculado al expediente nº 45/2005, por importe de 172.922,48 euros.

* Modificado nº 2 de Industria de manipulación de pescado en Puerto Naos (TM de Arrecife, isla de Lanzarote). Vinculado al expediente nº 45/2005, por importe de 2.759.698, 08 euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0636 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 sin ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 209, de 6/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.153, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 sin ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Mejora de la actividad pesquera con cargo a los Presupuestos Generales de la CAC para 2008 sin ejecutar,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma Canaria correspondientes a ejercicios anteriores a 2008, no hay ninguna inversión que se haya dejado de ejecutar, lo que sí hay obras que se están ejecutando, como es el caso del "Proyecto de la obra Industrial de manipulación de pescado en Puerto Naos en Lanzarote"."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0637 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales para personas dependientes en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 209, de 6/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.154, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre plazas residenciales para

personas dependientes en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

Plazas residenciales para personas dependientes en Fuerteventura,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los Servicios de Atención a las personas mayores dependientes y las personas con discapacidad por necesidad de tercera persona, enfermedad mental y retraso mental en la isla son cofinanciados por la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda y el Cabildo de Fuerteventura a través de los denominados Programas de Infraestructuras.

El PCAM (Plan Canario de Atención a las Personas Mayores) y PAD (Programa de Atención a Personas con Discapacidad) programaron y mantiene en vigor la creación y mantenimiento de Infraestructuras y Servicios destinadas a las personas en situación de dependencia de la isla. En ambos casos, es el Cabildo Insular el responsable de ejecutar los acuerdos establecidos mediante Convenio con la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Plazas residenciales previstas para personas mayores:

70 plazas, más 15 plazas de Centro de Día en Gran Tarajal. Puesta en marcha 2009.

Plazas residenciales previstas para personas con discapacidad:

Necesidad de Tercera persona: 10 plazas en Puerto del Rosario para 2007. No ejecutado y aplazado.

El Consejo de Gobierno de 18 de noviembre aprueba modificación del uso del suelo para construcción de residencia que disponga de estas plazas.

Retraso mental:

9 plazas de alojamiento tutelado para 2008, tienen pendiente publicación de concurso público.

Enfermedad mental:

4 plazas de Alojamiento tutelado para 2008."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0659 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aulas modulares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 216, de 13/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.155, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.10.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aulas modulares, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Lidia Esther Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Aulas modulares,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Isla	Número total de aulas modulares
Fuerteventura	37
Lanzarote	25
Gran Canaria	19
Tenerife	46
La Palma	6
Gomera	0
Hierro	2
Total	135

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0660 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre instalación de equipamientos pesqueros en los puertos de Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 216, de 13/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.156, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.11.- De la Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre instalación de equipamientos pesqueros en los puertos de Fuerteventura en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sra. diputada D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

Instalación de equipamientos pesqueros en los puertos de Fuerteventura en 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Esta Consejería está ejecutando el suministro, pantalanes flotantes en el Puerto de Gran Tarajal, del Término Municipal de Tuineje en la isla de Fuerteventura, por un importe de 112.691,95."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0664 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 18/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.157, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.12.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

Implantación de la asignatura de Educación para la ciudadanía,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas correspondiente a la ESO, en su artículo 4.3, expone: "*en uno de los tres primeros cursos todos los alumnos cursarán la materia de*

Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial educación a la igualdad entre hombres y mujeres ".

En aplicación de lo establecido por el Real Decreto, el Decreto127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su Anexo II, "horario escolar semanal" determina que la materia objeto de este informe, se impartirá en el 2º curso de la etapa. Asimismo la disposición transitoria única del citado Decreto dispone que en el año académico 2008/2009 se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas en los cursos 2º y 4º de la ESO.

Por todo lo anterior y en aras de cumplir con lo dictaminado por las normas de desarrollo y aplicación de la LOE, se puede concluir que la asignatura de Educación para la Ciudadanía está implantada en todos los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias que imparten Educación Secundaria Obligatoria."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-0665 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre objeciones de conciencia con respecto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 18/11/08.)
(Registro de entrada núm. 4.158, de 5/12/08.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.13.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre objeciones de conciencia con respecto a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2008.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

Objeciones de conciencia con respecto a la asignatura de Educación para la ciudadanía,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde el mes de abril hasta el día de la fecha, se han presentado un total de 406 escritos por los padres y madres o representantes legales, referidas a las declaraciones de objeción de conciencia de 125 hijos y 126 hijas (en total 251 hijos/as). La diferencia entre los escritos presentados y el total de reclamaciones se produce por la reiteración de algunas de las objeciones por parte de ambos padres sobre el mismo hijo/a.

Asimismo en estos momentos se tiene constancia de la presentación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (sección primera) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de un total de 9 recursos, relativos al conjunto de las asignaturas de "Educación para la Ciudadanía" (Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Educación Ético-Cívica y Filosofía y Ciudadanía), en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Los/as alumnos/as para los que se solicita la declaración de objeción de conciencia, se encuentran escolarizados en 66 centros educativos distintos de Canarias y se ha detectado que una parte importante de los mismos no están cursando la mencionada asignatura durante el presente curso escolar 2008/2009 y, en algunos casos la objeción se refiere a niños/as que aún no están escolarizados."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 2008.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073